

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 FEB. 2016

RESOLUCIÓN FI N° 052 16

Expediente N° 14.112/15

VISTO la Resolución N° 605/15 del Consejo Superior de la Universidad por la que autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Química General de los Planes de Estudio 1999 modificados de las carrera de Ingeniería de la Facultad y, en base a la propuesta elevada por la Facultad, también designa los miembros del Jurado que entenderán en el citado Concurso; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en consecuencia cumplimentar lo establecido en los Art. 4° y 6° de la Resolución N° 350/87 del Consejo Superior y sus modificatorias, que constituyen la reglamentación vigente para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

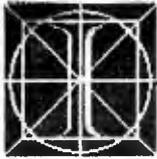
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION, para cubrir el siguiente cargo de PROFESOR de carácter REGULAR:

CARGO : PROFESOR ADJUNTO

Página 1 de 4



RESOLUCION FI N° 052 16

Expediente N° 14.112/15

DEDICACION : Exclusiva

ASIGNATURA : Química General – Planes de Estudio 1999 modificado

CARRERAS : de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería

ARTICULO 2°.- Establecer la apertura y cierre de inscripción de los aspirantes en las siguientes fechas:

FECHA DE APERTURA : 01 de abril de 2016

FECHA y HORA DE CIERRE : 15 de abril de 2016, a las 16:00 horas.

ARTICULO 3°.- Establecer que las inscripciones se recibirán en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín – Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 SALTA, de Lunes a Viernes de 10 a 16 horas, donde también podrán solicitar información complementaria.

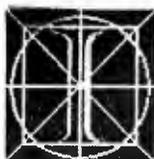
Para su inscripción, los postulantes deberán presentar:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible también en página web de la Facultad, sección Descargas)
- b) Currículum Vitae (1 original y 4 juegos de copias)
- c) Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados (ver ordenamiento en Artículos 10 y 12 del Reglamento).

ARTICULO 4°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá efectuarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 5°.- A los efectos de cumplir con el Artículo 46 del Reglamento vigente

[Handwritten signature]



RESOLUCION FI N° 052 16

Expediente N° 14.112/15

para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la Universidad Nacional de Salta, Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias, los postulantes deberán presentar un Plan de Trabajo en sendos sobres cerrados para cada miembro del jurado y otro para las actuaciones HASTA el momento del Sorteo del Tema.

ARTICULO 6°.- Publicar los miembros del Jurado que entenderán en el presente Concurso, según designación efectuada por el Consejo Superior en Res. N° 605/15:

- TITULARES: - Ing. Alberto Manuel MACORITTO (UNSa)
- Ing. Emilio Manuel SERRANO (UNSa)
- Dra. Mercedes Marta Elsa FERREYRA (UNT)
- SUPLENTE: - Lic. Marilena LEFTER (UNSa)
- Dra. Delicia ACOSTA (UNSa)
- Dra. María Inés SANCHEZ (UNSE)

ARTICULO 7°.- Publicar los Veedores Docentes y Estudiantiles que actuarán en el presente Concurso, según designación efectuada por el Consejo Directivo en Resolución FI N° 296/15:

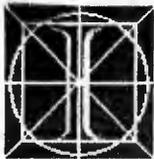
Veedor Docente Titular: Dra. Mónica Liliana PARENTIS

Veedor Docente Suplente: Lic. María Antonia TORO

Veedor Estudiantil Titular: Srta. Ana Florencia CABEZAS

Veedor Estudiantil Suplente: Sr. Daniel Fernando AGUILERA

ARTICULO 7°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Dirección Administrativa Económica Financiera, página



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

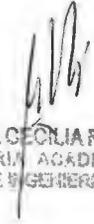
Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.112/15

web de la Facultad y, por correo electrónico, a la comunidad universitaria, por el Departamento Docencia comuníquese al responsable de cátedra, dése difusión en un diario local, cartelera, a Universidades Nacionales, U.Ca.Sal. y siga por la Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica a la Dirección Administrativa Económico Financiera y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI N° **052** - D - 2016


Dra. MARTA CECILIA POGGIO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA